



SEXTA CIRCULAR EN SU ESPECIE

Cuernavaca, Morelos, mayo, 08 de 2020.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS,
FISCALÍAS REGIONALES, COORDINACIONES GENERALES,
DIRECCIONES GENERALES Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 5, 21, 22, 23, 25, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 8, 18, fracciones X y XIV, 19, fracciones III y VII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; y 1, 3, 4, 5, 6, 7, así como Primera Disposición Transitorias del Acuerdo 03/2020 por el que se determinan medidas preventivas de salud al interior de la Fiscalía General del Estado de Morelos ante la propagación de la COVID-19, de manera respetuosa, me dirijo a Ustedes, para lo siguiente:

En seguimiento a las diversas medidas de mitigación ante la propagación del COVID-19, emitidas por las autoridades federales y estatales; así como a los Acuerdos 03/2020, 04/2020, 05/2020 publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", números 5796, 5810 y 5821, el 19 de marzo, el 20 de abril y 07 de mayo de 2020, respectivamente; y demás circulares emitidas por ésta Fiscalía General; en un ejercicio de corresponsabilidad ante la situación lamentable que sufre el mundo y en suma a los esfuerzos de las distintas autoridades, así como del personal médico; respetuosamente, **se exhorta a ustedes a que esté 10 de mayo de 2020, mantengan y refuercen las medidas de sana distancia e higiene** que se han implementado en el país. Con el objeto de evitar la propagación de la COVID-19 y, con ello, el cuidado de su salud, la de su familia y demás personas.



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Circular

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Por lo cual, y en atención al llamado de las autoridades federales, estatales y municipales **se invita y exhorta de manera respetuosa a NO acudir a panteones este 10 de mayo.**

Agradeciendo a todos la suma de su esfuerzo en todas las medidas implementadas por esta Fiscalía General, y seguros de la responsabilidad por su parte.

Sin más por el momento, se reitera a Ustedes la consideración distinguida y colaboración institucional.

ATENTAMENTE

LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DR. FRANCISCO HURTADO
DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Lic. Uriel Carmona Gándara.- Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento.
JAGCP/PCRM/VAC